

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de mayo de 2015.

ORDEN No.: LG/1001/0102/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DPG, S.A. DE C.V.

0614-090294-106-0

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	10	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA 21, COLOR NEGRO, PARA IMPRESOR DESKJET D2460	HP	\$ 18.17	\$ 181.70
2	43200000	54115	10	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA 22, COLOR, PARA IMPRESOR DESKJET D2460	HP	\$ 24.46	\$ 244.60
3	43200000	54115	2	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA 55A, COLOR NEGRO, PARA IMPRESOR HP LASER JET P3015	HP	\$ 155.82	\$ 311.64
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	737.94

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 94/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTAS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL Y UNIDAD DE COMUNICACIONES; PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y OFICINAS DE CENTROS JUVENILES		REFERENCIA:	
		SOLICITUD CÓDIGO:	0049(14-05-2015)
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0102/2015

CONDICIONES GENERALES

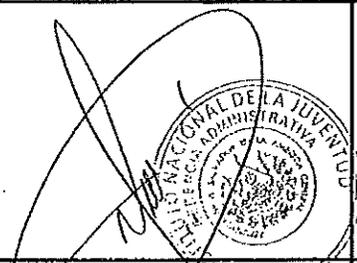
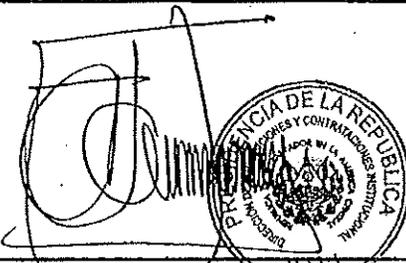
EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APÓYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 DESIGNADO APUNTA	 V. B. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR: VEGA REVISADO POR:
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LISSE GESTIÓN 2015		[Handwritten initials]